

CINO FASE 1 - 2020

CRONOGRAMA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN POR INICIAL DE APELLIDO

DIA	INICIAL DEL APELLIDO
Martes 19/11/19	A-B-C-D-E-F
Miércoles 20/11/19	G-H-I-J-K-L-LL
Jueves 21/11/19	M-N-Ñ-O-P-Q-R
Viernes 22/11/19	S-T-U-V-W-X-Y-Z

HORARIO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN: DE 9 A 12HS Y DE 14 A 17HS

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

En el momento de la inscripción el/la aspirante deberá presentar, sin excepción, la siguiente documentación:

- **Formulario de Preinscripción Online, impreso y firmado** con todos los datos obligatorios completos. (Al imprimir el formulario debe contener un **código QR** sobre el margen superior derecho de la primera hoja).
- **Título Secundario Original y Fotocopia. / Certificado de Título en trámite / Certificado de Alumno Regular.**
- **Constancia de aptitud FÍSICA** expedida por hospital público, obra social o prepaga firmada por profesional médico matriculado. **Únicamente original.**
- **DNI-** Original y Fotocopia.
- **Carpeta de Tres Solapas tamaño oficio.**
- **3 Fotos 4x4 tipo carnet.**

Sobre la documentación de estudios secundarios:

Los certificados de estudios secundarios expedidos y emitidos con anterioridad al 01/01/2010, deberán estar legalizados previamente por el Ministerio de Educación de la provincia respectiva y posteriormente por el Ministerio del Interior.
<http://mininterior.gob.ar/legalizaciones/controller/index.php>

Todos los certificados de estudios secundarios deberán ser legalizados previamente por la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Los emitidos desde 01/01/2010, deberán presentarse junto al analítico correspondiente.

Para obtener la legalización de la Secretaría de Educación del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires se debe solicitar turno en: <https://www.buenosaires.gob.ar/tramites/certificaciones-legalizaciones-y-titulos>

IMPORTANTE

Si ha finalizado los estudios secundarios, pero no ha recibido la documentación definitiva, deberá presentar: "Constancia de Certificado de Estudios en Trámite" (que debe renovarse cada 90 días) o "Constancia de Alumno Regular" (originales en ambos casos)

En caso que el aspirante haya presentado "Constancia de Certificado de Estudios en Trámite" e ingrese a la carrera de grado, la fecha límite para entregar el Título Secundario será el 31 de agosto de 2020.

Aquellos aspirantes que entreguen "Constancia de Alumno Regular" (lo cual indica que adeudan materias del Ciclo secundario), deberán traer constancia de título en trámite o título definitivo al 31 de marzo del 2020. Caso contrario será dado de baja.

INSCRIPCIÓN POR CORREO POSTAL

Los aspirantes que residan en el interior del país o en otras naciones o que no pudiesen concurrir personalmente podrán enviar toda la documentación señalada arriba, junto con el Formulario de Preinscripción, a través de **"terceras personas" o por "Correo Argentino"** dirigido a:

Departamento de Artes Musicales y Sonoras -UNA

Lic. Damian Díaz

Inscripción 2020

Av. Córdoba 2445 CP 1120

Ciudad Autónoma de Buenos Aires / Argentina

Con **sello postal de salida** hasta el día **1 de diciembre de 2019**.

En ambos casos, cada una de las fotocopias adjuntas, juntamente con **las firmas** de los aspirantes del Formulario de Pre Inscripción y en la Declaración Jurada de Documentación Presentada, **deberán certificarse ante Escribano Público, Juez de Paz o autoridad policial.**

NO SE ACEPTARÁN SIN DICHA LEGALIZACION

Se enviará un mail de recepción de la documentación con la confirmación antes del 10 de diciembre de 2019.

ASPIRANTES EXTRANJEROS

Si aún no contara con DNI, podrá inscribirse con Pasaporte y/o Cedula. Deberá presentar original y fotocopia de hojas 1 y 2 y tramitar el DNI dentro de los 2 (dos) primeros meses de ingreso a la carrera.

Además de la documentación arriba detallada deberá presentar el **Título de nivel secundario** con la **apostilla de La Haya**, o bien **certificación del Consulado Argentino en el país de residencia**. En caso de no estar escrito en castellano, deberá ser traducido por traductores públicos. Además, deberá presentar la **convalidación** de dicho título. En caso de no poseer la convalidación del título podrá inscribirse presentando **comprobante del turno** para la realización de dicho trámite. Podrá acceder a más información sobre la legalización y convalidación de títulos extranjeros en el portal del Ministerio de Educación: <https://www.argentina.gob.ar/convalidar-titulo-secundario-de-paises-con-convenio>

Recomendación: dada la cantidad de solicitudes que procesa el Ministerio es conveniente reservar el turno con mucha anticipación.